



Resolución de Secretaría General

N° 037 - 2015-INGEMMET/SG

Lima, 29 MAYO 2015

VISTOS:

El Informe N° 077-2015-INGEMMET/DRME de la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos, el Informe N° 362-2015-INGEMMET/OA-UP de la Unidad de Personal, el Informe N° 215-2015-INGEMMET/SG-OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 085-2015-INGEMMET/DRME de la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 001-2015-INGEMMET/DRME/CDP de fecha 07 de mayo de 2015, el Ingeniero César De La Cruz Poma manifiesta a la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos, que ha sido admitido al Diplomado de Especialización en Geotermia – Edición 2015, habiéndosele concedido una beca internacional; el citado Diplomado se realizará del 01 de junio al 07 de noviembre de 2015, en la Universidad de El Salvador, en El Salvador; dicha beca será financiada con recursos del proyecto denominado "Apoyo al Programa Regional de Entrenamiento Geotérmico (ATN/OC - 13235-ES y ATN/NV-13236-ES)" otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Nórdico de Desarrollo (NDF), no irrogando gasto alguno al INGEMMET; asimismo, el citado Diplomado permitirá fortalecer y actualizar los conocimientos en los estudios de recursos geotérmicos, a fin de formar investigadores en el campo de la geotermia en el Perú, para lograr el desarrollo integral del país; además, permitirá fomentar convenios para la realización de futuros trabajos de investigación con países que desarrollan este importante recurso; motivo por el cual, solicita se le conceda licencia con goce de haber del 01 de junio al 07 de noviembre de 2015;

Que, mediante Informes N° 077 y 085-2015-INGEMMET/DRME de fechas 08 y 25 de mayo de 2015, respectivamente, la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos pone en conocimiento de la Alta Dirección del INGEMMET la solicitud de licencia con goce de haber del 01 de junio al 07 de noviembre de 2015, por capacitación oficializada del Ingeniero César De La Cruz Poma para participar en el Diplomado de Especialización en Geotermia – Edición 2015 a desarrollarse en la Universidad de El Salvador, en El Salvador; comprometiéndose el citado servidor en seguir apoyando en las tareas encomendadas a fin de no afectar las metas del POI;

Que, la Unidad de Personal mediante Informe N° 362-2015-INGEMMET/OA-UP, de fecha 15 de mayo de 2015, concluye que la participación del Ingeniero César De La Cruz Poma en el citado Diplomado, está vinculado con el Objetivo POI: "Identificar anomalías geoquímicas y actualizar la base de datos geocientífico poniendo énfasis en los procesos geotérmicos del Perú", por lo que está considerada como una capacitación oficializada y como tal es procedente la licencia con goce de haber del 01 de junio al 30 de junio de 2015;

Que, mediante Informe N° 215-2015-INGEMMET/SG-OA de fecha 21 de mayo de 2015, la Oficina de Administración, concuerda con las conclusiones y recomendaciones



vertidas por la Unidad de Personal en el informe mencionado en el párrafo precedente, haciéndolo suyo; solicitando se formule el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con la Directiva N° 005-2012-INGEMMET-PCD "Normas para la ejecución de actividades de capacitación de los trabajadores del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET", aprobada por Resolución de Presidencia N° 085-2012-INGEMMET-PCD de fecha 18 de mayo de 2012, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, y;

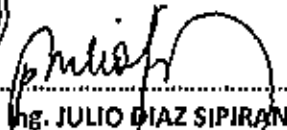
Con el visto bueno de la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos, las Oficinas de Administración, de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR al Ingeniero César De La Cruz Poma, licencia por capacitación oficializada con goce de contraprestación económica, con efectividad a partir del 01 de junio al 30 de junio de 2015, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.




Ing. JULIO DÍAZ SIPIRAN
Secretario General (e)
INGEMMET

